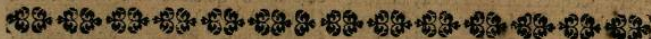


ñana. Desapareció la vision, y à la mañana fuè, halló al Predicador, dixole lo que avia visto, y que le aviasse à aquel hombre. El Padre, como prudente, no dió credito à la primera vista; pero en fin repitiendose la vision, y dandole señas de su interior, de que no pudo dudar, fuè à buscar al Cavallero, y le descubrió lo que passaba, y como iba corriendo el termino señalado.

50 El comencò à llorar viendo descubierta el juego de su mala vida, confesóse con muchas lagrimas; mas no siendo posible dexar la tierra, y casa, le ordenó que mudasse de aposento. Hizolo así: ella fuè à buscarle aquella noche, y hallando cerrado dispuso hazer otra llave, con que entró la noche siguiente, y le venció. Bolvióse à confesar, y el Padre le dixo, que pusiera la llave por de dentro. No obstante que lo hizo así, ella halló modo con que abrir la puerta, y volvieron à pecar. Dió cuenta al Padre, el qual le aplicó saludables remedios; pero muy en breve, vencido de la passion, y cansado de las amonestaciones, se despidió del Padre, diciendole, que ni le viesse, ni oyese, que él era Christiano, y miraria por su alma, que aquellas eran amenazas fingidas para esforzarle su gusto. Hizo el Padre algunas diligencias para reducirlo, pero sin fruto todas. Llegó en fin el dia treinta, fuè à bus-

carle, y se negó. Bolvióse desconsolado, previniendo à los de casa, que le aviasen, quando à las doze de la noche le van à llamar à toda priesa, diciendo, que se muere. Fuè bolando, hallóle vivo, echando espuma por la boca, haziendo visages, y diciendo: *Ay, ay, que me han passado con un dardo el corazon.* No hubo medio, ni modo para que dixera: *Señor pequé,* ni diése muestra alguna de dolor, y espiró de esta suerte el desdichado. A este tiempo vió la Religiosa el juicio de su alma, y que le hazian muchos cargos, y en especial de aquel beneficio de la espera, y que le sentenciaba el Juez à muerte temporal, y eterna, entregandolo à los demonios, que cargaron con su alma, y la llevaron à los infiernos, donde está, y está ardiendo para mientras Dios fuere Dios. O profundidad de los Divinos Juizios! Catholico, por qué à esta, y no à tí? O beneficio de beneficios! Qué sabes lo que va corriendo de tu plazo? Qué si se cumple, y te halla en mal estado la muerte? Ea, antes que se cumpla, antes que te veas en este severísimo juicio: Aora, Christiano mio, aora te arrepiente, aora toma resolución firme de hazer vna nueva vida, aora agradecido ama, adora, estima, alaba à este Señor tan misericordioso. *Llega, y dile de todo corazon: Señor mio Jesús Christo, &c.*



SERMON XXII.

DE EL JUIZIO, Y CARGO QUE SE HA DE HAZER al Christiano de los pecados de pensamiento, palabra, y obra.

Hæc fecisti, & tacui. Existimasti iniquè quod ero tui similis; arguam te, & stantiam contra faciem tuam. Ex Psalm. 49.

SALUTACION.

Aug. serm. 38 de serm. 40. Reg. 6.



Bien cierto es que no tiene voluntad de herir el que antes de dispartar la facta avisa para que se guarden: *Non te vult percutere,* dezia San Agustín, *qui tibi clamas: observa.* El que quiere herir no avisa, antes pone todo su cuydado en hallar descuydado al enemigo. Y así vemos de la fuerte que el Rey de Siria ordenaba vnas, y otras emboscadas para coger al Rey de Israel, y que las huviera logrado à no aver vn Eliseo que las descubriera. Así tambien el otro Capitan Gorgias, para acabar con Judas Machabeo todo era celadas, y cautelas para ha-

lar.

llarlo descuydado. Bien pudiera Dios nuestro Señor (como Justo) coget descuydado al pecador en medio de su mala vida, y condenarlo, como lo merecè; pero su piadosísima condicìon, con que le desea, y procura su bien eterno, le avisa, y le previene; para que se guarde de sus enojos. Ya vimos que mereciendo el mundo su acabamiento con sus culpas en el principio; antes de embiar el diluvio que lo acabasse, por espacio de cien años le estuvo avistando, para que le aplacasse con la penitencia, y con los golpes del Arca, como advirtió el Chrysolomo, ya con las voces de Noè, quien llamó mi Padre San Pedro Pregonero de la Divina Justicia: *Justitia præconum.* Ya vimos que antes de embiar à Egipto à aquellos siete años de esterilidad, les previno Joseph, que con su exemplo les predicaba, que en los siete años de abundancia hizieran provision de trigo, para no perecèr en el tiempo de la hambre. Ya vimos que clamando al Cielo las culpas de los Ninivitas por el alboramiento de su Ciudad, les embió à Jonás, que predicando penitencia, les enseñe el modo de aplacar su justísima indignacion. Qué es esto? Pregunta San Juan Chrysolomo: *Cuius rei gratia, quæ facturus es mala, prædicis?* Y responde en nombre de Dios: *Ut non faciam.* Porque no quiere castigar, avisa de los castigos; porque no quiere herir, avisa para que se guarde el pecador de sus factas.

2 Es así, fieles, que espera al pecador vn severísimo juicio de su vida en la hora de la muerte. Es así que desde el punto que cometiò la culpa mortal, tomó la justicia el arco para herirlo con la facta penetrante de vna sentençia de eterna condenacion: *Arcum suum tetendit, & paravit illum.* Es así, que su ira tiene ya puesta la mira en el pecador para arrojarle la facta: *In peccatores respicit ira illius.* Si, Christiano, desde el primer pecado mortal que cometiè, pudiera justísimamente averte condonado; pero dispuesto el arco, puesta la mira, te dà voces su misericordia para que te guardes: te amenaza, para que amparado con la penitencia, te libres: te previene, para que con el temor de su juicio te dispongas à salir bien con sentençia favorable: *Clementia Dei erga homines peculiaris hoc est (elclevia San Basilio) non clamavit, sicutingerit supplicia, sed per comminationes ea prædicis asserre, per hoc peccatores invitavit ad penitentiam.* O bendita sea tal piedad! En el temor, y consideracion del juicio può el remedio para salir bien del juicio!

3 Naaman, aquel Príncipe de los Exercitos del Rey de Syria, estando cubierto todo de asquerosa lepra; y sin hallar medicina para sanar, le veteis en breve tan sano, y limpio, como el niño de mejor salud: *Et restituta est caro eius, sicut infantis necenter nati.* Qué remedio se aplicó? Vno bien facil, que le recetò Eliseo: *Lavare septies in Jordani.* Le ordenó que se fuesse al Jordan, y se bañasse en sus aguas siete vezes. Hizolo así, y sin mas diligencia sanò al punto de su enfermedad. Quitad, fieles, à esta historia la corteza, y hallareis en su medula vna bien provechosa alegoria. Quereis vuestra eterna salvacion? Claro està que sí; pero es forçoso, dize Jesù Christo Señor nuestro, que al parecer en su presencia en el juicio, os halleis con la humildad, y pureza que los niños: *Nisi converteri fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Cælorum.* Veis al à Naaman restituido à la limpieza de vn niño muy pequeño: *Sicut infantis recenter nati.* Pero quanto dista el pecador de esta pureza? Leproso està como Naaman, y de peor lepra, quanto va de la enfermedad à la culpa. Mirad bien, pecador: que ay en ti de pies à cabeza, que no sea asquerosa lepra de peccados? *A planta pedis usque ad verticem eius, non est in eo sanitas.* Tu cabeza llena de soberbias: *Omne caput languidum.* Tus ojos llenos de codicias, y luxuria: *Oculus habentes plenos vultus.* Las manos llenas de robos, y vengancas: *Manus vestre plene sanguine sunt.* Los pies corriendo sin freno à toda ofensa de Dios: *Pedes eius ad malum currunt.* La boca llena de juramentos, maldiciones, y murmuraciones: *Sepulchrum patens est guttur eorum.* El corazon todo engaños, y dobleces, consentiendo abominaciones contra Dios: *Cor tuum plenum est dolo.* Todo estàs hecho vn Naaman leproso, y de peor lepra que la suya.

4 Quieres sanar, Christiano? Quieres ser restituido à la pureza de niño, para pasar à la posesion del Reyno de los Cielos? Pues toma la medicina que recetò Eliseo à Naaman: *Lavare septies in Jordani.* Vamos al Jordan, Catholico. Vamos à la consideracion del juicio, que esto significa el Jordan, dize San Geronymo: *Fluvius Jordani, id est, fluvius iudicij.* Considera siete vezes, esto es, muchas vezes en el juicio de Dios, à que caminas. Repara en la quenta estrecha que te te ha de pedirte todos tus peccados, de obra, de palabra, y pensamiento, hasta del menor pensamiento, obra, y pala-

1. Mar. 4.

Chrysol. hom. 22. in Genf. 2. Febr. 22. Gen. 41.

Ion. 3.

Chrysol. homil. de Ion.

Psalm. 70. Ecclef. 5.

Basili. in Ijai. 5.

Chrysol. hom. 2. in 2. Thalon.

4. Reg. 3.

Mat. 18.

Berch. lib. 6. cap. 2.

redact. ser. Ijai. 19.

2. Petr. 2.

Ijai. 1. & 19.

Psalm. 38. ad. 13.

Hieron. in Ezech. 47.

Utr. 1007.

6. in lib. 1. chid.

88a

bra ociosa, ó Indiferente. Desnudate de los afectos viciosos, y bañate en esta conside- ración, en estas aguas de la ira de Dios, que tienes tan merecida, que este baño te limpiará de tu lepra. En estas aguas verás con fruto la fealdad de tus culpas, para que aborreciéndolas, y llevándolas al juicio de la confesión, te hallés limpio en el juicio de la hora de la muerte. Esta es, fieles, la misericordia, que oy reciben vuestras almas, este aviso, esta amenaza, y esta medicina. No permitas tu, Señor, y Dios mio, que mi tibieza estorve el fruto de tan poderosa consideración; y pues quiere tu Magestad que sea el Eliséo que recete a tus hijos enfermos esta medicina: no mires á mi indignidad, para dexar de comunicarme tu Divina Gracia. Fieles, ayudadme á pedirla por medio de Maria Santísima Señora nuestra. Dezid, digamos con San Gabriel. AVE MARIA.



Hac fecisti, & tacui. Existimasti iniquè quod ero tui similis: arguam te, & statuam contra faciem tuam. Ex Psalm. 49.

S. I.

Terrible congoja del pecador venir á manos del mismo Señor á quien ofendió.

5 Llegará aquel dia (fuerte lance, pero forçoso, Christiano!) Llegará aquel dia, en que amaneciendo, no has de anocheecer, ó anocheciendo, no has de amanecer. Llegará aquella hora, aquel momento, aquel punto, en que se te ha de arrancar el alma con que vives. No es lo mas esto: Llegará aquel instante, y que presto llegará! en que citado para comparecer en vn severísimo Tribunal, te verás obligado á asistir delante de aquel Señor, que si fue tu Abogado, mientras duró la vida, y á es severísimo Juez de tus acciones: delante de aquel Señor, que si fue manó Cordero para morir por ti, es yá fortísimo Leon, de quien tiemblan los mayores Santos, Serás, Catholico, presentado (esto es lo mas formidable) delante del mismo Señor á quien ofendiste, para darle cuenta de todos tus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento. Fuerte lance! Terrible susto! Indecible congoja! Qué ha de ser mi Juez el mismo á quien ofendi!

6 Segunda vez fueron los hijos de Jacob á Egipto por alimentos, quando despues de aquella fuerte prueba del vaso de el Vitrey, que efcondio su Mayordomo en el saco de el benjamin, le les descubrió su hermano, diciendoles: Ego sum Joseph. Yo soy Joseph vuestro hermano. Apenas oyeron esta palabra sola, quando despullados de temor, no acertaron á dezir, ni responder cosa alguna: Nec poterant respondere fratribus, nimio terrore perterriti. Hijos de Jacob, que temeis? No advertis que es

Genf. 43.

vuestro hermano el que os habla? No veis que por mas que disimule el amor, lo explica la ternura de sus ojos? No tenéis experiencia de la piedad con que la vez pasada os socorrió, y bolvió el dinero de el trigo? Cobrad animo, llegad, y dadle muchos abrazos: Nec poterant. No pueden, que los aterrò la voz. Acaló os ha zaherido con la memoria de la inhumanidad con que lo vendidísleis? No (dize el doctísimo Pererio) pero su conciencia misma les acuerda aquel agravio: Timorem illis maximum faciebat conscientia tanti sceleris, contra Joseph commissi. Qué importa (dize) que nos hable Joseph con el cariño de hermano, si esto mismo agrava nuestra traycion? Temblais por effor? No es poco; pero aun ay mas, dize Oleastro: Mirabanse aquellos hombres acallados de su conciencia delante de Joseph: miraban que el mismo Joseph, á quien tan iniquamente vendieron, era en Egipto poderoso Juez, para tomar justa vengança de tan enormes agravios. Hallanse, quando menos lo pensaban, á la vista del poder, magestad, y justicia del mismo á quien ofendieron, y esto les haze temblar de espavorto: Nimio terrore perterriti. San Juan Chrysofomo se admira, de que no le cayeron muertos de pavor. Qué se esto, dizen? Que es nuestro Juez el mismo á quien ofendimos. Qué será de nosotros, si con rigor nos sentenciará? Et si malos timor committetur, dixo aqui Oleastro, maxime tamen cum eos, quibus fuerunt iniurij, vident. Mas claro Pererio: Timorem illis maximum faciebat contemplatio potentia Joseph, á quo facie quodcumque vellet ille modo, & quantumque vellet supplicio puniri possent. Pues aora, fieles:

7 Qué será quando en aquella hora tremenda del juicio le diga el Divino Juez al pecador: Yo soy Jesu Christo Dios, y

Perer. ubi v. 3.

Chrysof. hom. 64. in Gen.

Oleastro. ubi ad mor. Perer. ubi supra.

Hug. Car. in Gen. 4. Legion ser. 2. in Domin. 4. Quadr. Simil.

Hombre, á quien tan enormemente ofendiste, yo soy el que crucificaste con tus pecados: Ego sum. Yo soy el que estimaste menos que vn interés corto: Ego sum. Yo soy el que vendiste por vn vil deleyte. Qué responderás, confuso, y aterrado? Pon el exemplo, Catholico, en la muger de vn hombre honrado, y zeloso: imagina que bolviendo este de vna larga ausencia, supo que su muger le avia hecho traycion, que dá quenta á la justicia, para que la castigue, y que le hazen Juez de la causa. Qual sería la confusion, y verguença de esta muger? Que soy entregada á que me sentencie, y castigue el mismo á cuyo amor le saltado! Que es mi Juez el mismo esposo, de quien tantas favores recibí, que yo he pagado quebrando la lealtad, y fidelidad de esposa! Que me ha de sentenciar el mismo á quien ofendí, y cuyo honor eche por el suelo! Qué hará conmigo vn esposo, que me ha amado con extremo, si el amor ofendido es cierto que se convierte en furor? Aquí son las angustias, y congojas. Pues yá en su presencia, qué latidos le dará su corazon? O alma Christiana! Sabes que Jesu Christo Señor nuestro se desposó contigo en el Bautismo Sacrosanto? Sabes que le diste palabra de ser fiel esposa? Sabes las trayciones que has cometido contra tu Magestad? Vamos al juicio. Este mismo Señor á quien tantas vezes ofendiste, este mismo ha de ser tu severísimo Juez. Qué pavor será el tuyo en aquella hora, quando comparezcas en su terrible presencia? Oye el clamor que te cita á su Tribunal: Ecce sponsus venit, exite obviam ei. El esposo viene á hazer juicio de tu vida. No dize que viene el Rey de Reyes, el Legislador Supremo, el Señor de los Señores, sino quien? Ecce sponsus venit. El esposo á quien ofendiste, el esposo cuyo amor, y beneficio despreciaste. Ecce sponsus. Porque el aver sido su Magestad tu amante Esposo, será entonces lo que mas agravará tus trayciones, y hará mas horroroso su juicio. Qué será de ti, Catholico?

Mat. 25. Caet. ubi.

Matth. 2.

Aug. serm. 30. de civ. 8. v. 1.

labra, quando en el Huerto fueron á prenderle. Con vn Ego sum, como Joseph, solo con dezir Yo soy, dió con todo el equidadron en tierra. Dize S. Gregorio aora, que hará quando venga á juzgar, si esto haze quando viene á ser juzgado? Qui scilicet scilicet, cum iudicaturus venerit, qui una voce hostes suos percussit, etiam cum iudicandus esset? Acuerdate de lo que hizo despues con Saulo, quando iba con fingrida furia á destruir el Christianismo. Con solo dezirle: Ego sum Jesus. Yo soy Jesus, á quien perseguies, lo llend de vn pavor horroroso, dexandole sin aliento: Tremens, ac suspens. Dize aora Eusebio Emilieno: como se sufrirá la justicia del que así haze temblar con su misericordia? descubriendose para el perdon así aterra, como aterrará descubriendose en el juicio al pecador para el castigo? Qui elementem Dominum ferre non possunt, vixit un ferent? Qui ad penitentiam revocantem perhorrescant, terroribus omnia repletentem, poterant subsistere.

Joan. 1. 81.

Greg. hom. 17. mor. cap. 19.

Aber. 9.

Euseb. Emisen. hom. 4. de ymb.

9 Inferre de aqui, pecador, qué susto, qué pavor será el tuyo en el juicio, quando te diga su Magestad: Ego sum Jesus. Yo soy Jesus, cuyo amor, y beneficios pagaste con ingratitude. Yo soy Jesus, á quien perseguiste con tu mala vida. Yo soy Jesus, á quien por tantos caminos ofendiste, tu Abogado, aora soy tu Juez rectísimo: si callé, y sufrí con tanta paciencia, aora hablare, y te sentenciaré con justicia: aora vengare mis agravios. O valgame Dios, y que confusion será para el alma adultera, el ver que así se le manifieste el Hijo de Dios, no yá para perdonarla, sino para sentenciarla, y destruirla!

S. II.

Horror del pecador al ver manifestar sus pecados en el juicio.

10 Oye, oye, ingrato pecador, oye que te habla Dios: por David las palabras de mi Thema: Hac fecisti, & tacui. Bien has visto, dize su paciencia irritada, de la fuerte que haz callado, avendome tu ofendido tantas vezes: Hac fecisti, & tacui. Tu pecaste contra mí de obra, de palabra, y pensamiento. Juzgas verme tan sufrido, que se avia de quedar en mi voluntad tanta maldad, como se queda en el tuyo? Juzgastes iniquamente contra el credito de mi infinita justicia: Existimasti iniquè, quod ero tui similis. Entiende, pues, que tengo dia, y hora señalada, en que tengo de arguirte, con-

Et yca.

De sp. Tom. I.

vencerte, y confundirte: Arguam te. Tengo de poner delante de tus ojos estos tus pecados, que tan echados tienes a las espaldas: Arguam te, & statuam contra faciem tuam. San Geronymo: Tua scilicet peccata. Estos (dize Dios) que aora desprecias, estos para los que buscas excusas, estos te los pondré delante, para que te atormenten con su horrorosa presencia: estos los has de ver vno à vno de la fuerte que los examino para tu eterna confusion, puesto que no quieres borrarlos con la penitencia: Arguam te, & statuam contra faciem tuam.

Hieron. in Psal. 140.

Aref. difc. 28. de tribul. n. 34

11 O valgame Dios, y que sin reparo, que ciego se arroja el pecador à los pecados, que diga Dios que te los ha de poner delante en el juicio! Acuérdomete (para explicar esto) de lo que me pasó al Emperador Theodosio con su hermana discretísima Pulcheria. Dabale esta muy prudentes consejos para el acierto del gobierno, y entre ellos, que no despachasse memorial alguno sin leerlo antes, aunque fuera de su mas intimo amigo: El Emperador, llevado de la blandura de su cohdicion, no lo hazia así, sino luego firmaba el memorial sin leerlo, en siendo de persona tenida por segura. Con esto Pulcheria vsó de vna traza prudentísima para defengañarlo. Escrivio vn memorial, en que pedia al Emperador, que le diese à su muger Eudoxia, para que fuera su esclava, y se lo embió con vn confidente. El Emperador luego que vio el memorial de su hermana, firmó sin mas examen, que le concedia lo que pedia en él. Puso algun tiempo, y Theodosio embió à llamar à la Emperatriz, que à la fazon estaba con Pulcheria. Esta respondió que no queria que fuese, y que se admiraba que la pidiese, aviendola renunciado. Ruyóse el Emperador con esta respuesta, pareciendole que se burlaba su hermana, y embió segundò recado. Pulcheria respondió lo mismo. Aquí el Emperador parte confuso, y parte enojado, fué à ver à su hermana, para darla queexas de la sequedad con que le respondia; pero ella sacando el memorial, se le puso en las manos, y le dixo: Conoces esta letra, y esta firma? No te admires de que no quisiera embiarle à la Emperatriz, si tu (como ves) con tu mano firmaste, que me la dabas por esclava. Mira si es pequeño el riesgo de firmar los memoriales sin leerlos, Y con esto le obligó à ser mas cauto en adelante.

12 Quien no ve aqui lo que haze el pecador? Que otra cosa es consentir en vn

pecado mortal, sino firmar el alvedrio vn memorial de la carne, del mundo, ò del demonio, en que entrega al alma por esclava suya? Quien lo advierte? O ceguedad del pecador! Sin leerlo firmas el memorial? Cuenta todos los pecados que de obra, de palabra, ò pensamiento has cometido, que tantas firmas echaste, chregando tu alma à los demonios. O si al venirte la tentacion advirtieras lo que hazes, si la consientes! Que si hago este pecado, firmo mi esclavitud! Que puede ser que este mi condenacion en hazerlo! Qué es posible que penda mi salvacion, ò condenacion de resistir, ò consentir en esta culpa! Esto fuera leer el memorial antes de firmarlos; pero pues tan sin reparo consentiste tantas culpas, dize Dios: Arguam te, & statuam contra faciem tuam. En el juicio te pondré delante de tus ojos tantas firmas como echaste contra ti. Conoces esta letra? Dirá Dios. Conoces estos pensamientos, estas palabras, y estas malas obras? Pobre de ti, si aguardas à entonces à conoçerlo!

10 En vna palabra dixo el Apostol esta manifestacion de los pecados en el juicio: Secundum duritiam tuam, & impunitens cor, thesaurizas tibi iram in die ira, & revelationis iusti iudicij Dei. Segun la dureza de tu corazón, y tu impenitencia, con que añades pecados à pecados, atesoras contra ti ira para el dia de la ira, en que manifestará Dios los secretos en su juicio. Ateforas, dize: Thesaurizas. Qué es ateforar? Aquel juntar dinero, y guardarlo llamamos ateforar; y como el que atefora, halla despues todo lo que guardó, por eso dize el Apostol, que el pecador atefora ira, porque hallará en la muerte todos los pecados que cometiò en la vida para el cargo, y no aviendo hecho penitencia, los hallará para su condenacion. Origenes: Qui iniquus est per divitiam cordis, & cor impunitens in thesauro ira actus suos recondit. Y aun el mismo Dios lo dixo, hablando de los pecados de su Pueblo, que tenia de ellos puntual relation en sus Archivos, sin que ninguno se aya perdido, ni con el tiempo, ni con el olvido, que no cabe en su Magestad: Nonne hæc condita sunt apud me, & signata in thesauris meis.

14 Pero mejor lo entenderás si adviertes lo que passa en casa de vn Mercader. Verás que en el mostrador de su despacho ay vn caxon cerrado, en donde por vna abertura de encima van entrando el dinero que se recibe. Allí está encerrado, hasta que al cabo de la semana, ò quando le

Rom. 2.

Ad Rom. 2

Orig. lib. 2. in epist. ad Rom.

Deut. 32

Simil.

pa-

parece al dueño abre con su llave el caxon, y alli se ve el doblon, el real de à ocho, y hasta el menor maravedí. Dize, pues, el Apostol: Advierte pecador, que con tus pecados vas ateforando ira contra ti: Thesaurizas tibi iram in die ira. Aora no reparas en lo que hazes; pero llegará la hora del juicio, y entonces abrirá Dios los fetos de su indignacion, que tenia cerrados su misericordia, y alli verás el sacrilegio, el pecado grave, el adulterio, y demas culpas que cometiute, hasta el mas escondido pensamiento, y la menor palabra, con que desagradaste à la infinita Magestad de Dios, y provocaste su ira: Thesaurizas tibi iram in die ira.

15 Pues aora, Christiano, quanto será tu horror, quando se te manifesten tantas maldades como cometiute? Quieres conoçerlo? Mira à vn Cavallero, à quien el Rey honró mucho, y levantó su casa, haziendole muchas, y repetidas mercedes: Si à este le halláran vna cartera con muchos papeles, y cartas de traycion, que el renia muy en secreto guardados, si hallassen que era autor de vna conjuracion contra su Rey, no es cierto que fuera poco caerle muerto, al descubrirle estos papeles? Pero sin salir de ti mismo, mirate à los pies de vn Confessor, quando has cometido algunos pecados feos. Mirate (como yo he visto algunos à mis pies) que parece el confessorio potro de tormento. Qué bazeria de ahogos, y fatigas combare al corazón! Mudale el color del rostro, comienza à titubear la lengua, que no acierta à articular las voces: enziendése en vergonzosos colores las mexillas: las rodillas con el temblor se hieren vna con otra: cogele de pies à cabeza vn sudor frio, todo es turbacion, todo congoja. Qué es esto, hombre? Qué has visto? Qué temes? Qué te asusta? Pero que pregunto? Tiene delante sus pecados, y los ha de manifestar al Confessor, y esto basta para ponerlo de esta fuerte. Pues valgame Dios! Si el manifestar las culpas en aquel Sagrado secreto del confessorio, causa tal payor, que será verlos de manifeste en el juicio? Si tal fatiga trae el descubrirlos para el perdon, que será para el castigo? Si à la vista de vn Ministro de Dios, que te ha de absolver, así te congojan, que será à la vista de vn Dios Juez, que te ha de condenar? Si en el Tribunal de la misericordia son los pecados tan horrosos, que será en el Tribunal de la Justicia? Qué harás, quando te hallen tantos papeles de traycion contra tu Dios, tu Rey, tu Duño, y Redemptor,

como pecados cometiute? Quien no tiembla de pecar? Quien (yà que peccó) no borra sus pecados con la penitencia, para que no le causen horror en el juicio? Statuam contra faciem tuam.

S. III.

Verá el pecador en el juicio sus culpas con todas sus circunstan-

16 **M**As: No solo verá el pecador todas sus culpas con el semblante horrible de su monitruosidad, sino que verá en ellas todas aquellas circunstançias, que al comerlas les acompañaron: Arguam te. Tengo de arguirte, y convencerte, dize Dios. Quien podrá responder à vn Dios que arguye? Quis respondebit ei, dize el Santo Job? Mira que responderás à estas preguntas: Quis? Quis? Vobis? Quoties? Quibus auxilijs? Cur? Quomodo? Quando? Quien eres tu que peccaste? Quis? Sabes que quanto al cuerpo eres polvo, y ceniza, manjar de gusanos, y podredumbre, hijo de la tierra, y nieto de la nada? Quis? Quanto al alma, de tu cohecha eres mas que la flaqueza misma? Vn mohton de ignorancias? Vn peliagro de malicias? Vna sentina de pecados? Que veniste al mundo con la nota, y lambenito del pecado original, antes esclavo de la culpa, que hijo de tus padres? Quien eres? En quanto obra de Dios sabes que eres imagen de la Trinidad Santísima? El empleo del Amor Divino? A quien hizo por su gracia heredero del Reyno de la Gloria? A quien marcó Jesu Christo con su Sangre? Y siendo este, te atreviste à ofender à la infinita Magestad? Si fueras bella, si fueras demonio, si infiel, ò herege, vayas pero hombre, hijo de Dios, Christiano, y favorecido, que excusa podrías alegar en tu favor? Arguam te.

17 **Q**uid? Qué hiziste, quando peccaste? Ofendiste à tu Dios, à tu Criador, à tu Redemptor, à tu Padre, al Espofo de tu alma. Injuriale al Pastor que te guio siempre, al amigo mas fino, y delintereñado, al Maestro que te enseñaba, al Medico que curaba tus dolencias: Quid? Qué hiziste? Despreciaste al Legislador Supremo, à aquel Señor de quien dependias en todo, à quien le hizo Hambré por ti, y dio por ti la vida en vna Cruz, à quien es digno de infinito amor, à quien jamás se causó de sufrirte, y esperarte: Quid? No hiziste caso de sus leyes, despreciaste sus aue-

Ec 2 na

Job 9.

Dofr. Tom. I.

nanzas, tuviste en poco sus juizios, sabiendo que tenia infierno eterno para castigar sus agravios. Arguam te. Como asi te burlaste de su justicia: Como no temiste su indignacion? Quia? Que hiziste? Te conjurate contra la vida del mismo Dios, te revelaste contra tu legitimo Señor, y Rey, te opusiste con indecible atrevimiento a todos sus atributos, quebrantando sus leyes, aseando su semejança, acocinando su Sangre, y despreciando por vn vil deleyte su bondad amabilissima? Quia? Echaste de tu alma al Espiritu Santo, su gracia, sus Donas, y Virtudes, con ignominia, por hospedar en ella al demonio: perdiste voluntariamente todo el caudal de merecimientos, que con la gracia avias adquirido: convocaste contra ti a todas las miserias, y males temporales, y eternos: llamaste contra ti la ira de todo vn Dios: Arguam te: ya veniste a sus manos, quien te librará de tu justissima indignacion?

18 Mas: Vos? En donde pecaste: En su presencia, no a escondidas, sino en las casas, en las calles, en las plazas, y aun en los Templos, tan sin verguença, como si el pecar fuera obrar bien: Quoties? Quantas vezes? No vna sola, sino muchissimas, añadiendo culpas a culpas, en todas edades, y contra todos los Mandamientos: Quibus auxilijs? Con que medios pecaste: Con los mismos dones de Dios, con el ingenio, salud, hacienda, y demas bienes que te dio para servirle: Cur? Por que pecaste? Por que respeto? Fue por contentar a otro Dios? No, sino por dar gusto a Lucifer, al mundo, y a tu carne. Por que conveniencia? Por ninguna. Mas quisiste ser vil esclavo de Satanás, que hijo querido de Dios. Cur? Por que interes? Fue por conseguir alguna Bienaventurança? No, sino por complacer a vn appetito de bestias, perdiendo honra, salud, hacienda, y la Bienaventurança prometida. Por que trabajos? Tan mal te iba en casa de tu Padre Dios, que te pasaste a servir a su enemigo? Te ha tratado mejor el demonio? Diganlo tus zozobras, inquietudes, temores, fatigas, y miserias, y lo dirán aora los tormentos de toda vna eternidad: arguam te.

19 Aun mas: Quomodo? De que modo pecaste? Con suma desverguença, sin respeto a Dios, a sus leyes, a sus Templos, y a sus Ministros. Quomodo? Pecaste escandalosamente, haciendo oficio de demonio con tus proximos, arrastrandolos con tu mal exemplo a pecar. Quomodo? Pecaste con deshonra de Dios, y de su Iglesia, dando a los infieles, y hereges ocasion de que

blasfemen de su Santo Nombre: Arguam te: y quando pecaste? Quando? Despues de hecho Dios Hombre, despues de aver dado por ti la vida en vn palo afrentosamente: Quando? En el tiempo que te hallabas mas favorecido de su mano liberal. Y quantas vezes en el dia que se hospedo en tu pecho? Arguam te. Que responderás, pecador, al verte comprendiendo en todas estas circunstancias de pecados? Desdichado de ti, y mil vezes desdichado, si aguardas a aquella hora a buscar que responder, quando te verás concluido de la verdad!

20 Tomó Achan, contra el mandato de Dios, vnas alhajas del saco de Jerico: enojado su Magestad, ordena a Josue que busque en el exercito al delincente. Hizose aquella diligencia de las fuertes por Tribus, por familias, por casaf, y por sugetos, y vino a descubrirle ser Achan el que quebró la ley: Invenit Achan filium Charimi. Presto, dize Josue, todo el pueblo tome piedras, y miera este atrevido, reduzga el fuego a cenizas todas sus alhajas: y se executó? Si. Consta del Texto: Lapidavit eum omnis Israel, &c. Confieso que me causa admiracion este castigo. Oidme la razon: Es asi que pecó este hombre; pero tambien es asi que reconoció su pecado. No solo lo reconoció, sino que lo confesó a Josue, y muy por menor le dixo todas sus circunstancias: Verè ergo peccavit Domino Deo Israel, &c. sic feci. Pues si conficista su delito con sus circunstancias todas, por que ha de ser sentenciado con tal rigor? Señor, y Dios mio, y vuestra piedad? Y vuestra misericordia? No es ya tiempo de vsar de ella, dize el Abad Ruperto: Non vllam mereri veniam debuit? Es verdad, dize, que Achan descubrió su culpa con todas sus circunstancias; pero fue forçado de la fuerte, que lo comprendió, sin que se pudiera escudar. No fue el descubrirla confesarla, no fue arrepentirse de ella, sino verse obligado de la fuerte, sin poder hazer otra cosa. Por esso experimenta inexorables los filos de la Divina indignacion. Si Achan con tiempo huviera confesado su delito, si hallara piedad, y misericordia; pero quando despues de citado de la fuerte lo manifiesta, entonces ya no es tiempo del perdon, sino del castigo: Non vllam mereri veniam debuit (concluyó Ruperto) ante enim turbatus est Israel, quam ille reatum agnosceret. (Aora) Et ante fore veridica, Deo Autore, prodidit personam, quam ipse culpam. Qué horror! Qué asombro será el de el pecador,

Isaac 70

Rupert. lib. 1. in Isac. c. 21.

quan-

Ephr. lib. de ter. pœnit. cap. 6. de misr. homin.

Ambr. in Psalm. 1. Pœnit. Sap. 6. n. Cor. 4. Hier. 17

Aug. lib. 1. de ser. Do. min. in mont. cap. 23. Greg. lib. 4. mor. c. 27. & simit. 26. in Ev. Heri. ar. serm. 35. ex parv.

quando se vea obligado en el juizio a reconocer todos sus pecados, con todas sus circunstancias: Et sic feci, no ya para que se le perdonen, sino para que por ellos lo castiguen! Verdaderamente que será cosa insufrible, y mas al verlos ponderados del mismo Dios: Arguam te, & statuum contra factam tuam.

S. IV.

Juizio, y cargo de los pecados de pensamiento.

21 Pero vengamos a ver este espantoso cargo con distincion: Formidabiles libri aperientur, dize San Eflen, in quibus scripta sunt opera nostra, & actus, & verba, & quacumque egimus in hac vita: nec solum actus, sed & cogitationes, & intentiones cordis scripte erunt. Se abrirá, dize, el formidable libro de la conciencia, en donde están escritas todas las obras, todas las palabras, y hasta el mas escondido pensamiento, e intencion oculta del corazon, y se le hará cargo de todos al pecador vno por vno. Así dezia el Sabio: Cogitationes vestras scrutabitur; y el Apostol: Manifestabit consilia cordium, Y el mismo Dios por Jeremias: Ego Dominus scrutans renes, & corda. Todos los pensamientos, de seos, e intenciones del corazon han de ser examinadas, para ver qual pensamiento fué pecado, y qual no. Sabéis, fieles, qual es pecado de pensamiento? Oid a San Agustin: Tres cosas, dize, concurren para que vn pensamiento sea pecado mortal, la sugestion del demonio, o del appetito, la delectacion de la naturaleza, y el consentimiento de la voluntad: Tria sunt quibus impletur peccatum, suggestione, delectatione, & consensione. Lo mismo San Gregorio. Propone el demonio vn pensamiento de vengança, o de luxuria, a quien acompaña vn principio repentino de mal deseo; pues aora, si esta sugestion resiste, luego que la reconoce el alma, no peca, antes merece con Dios: pero si passa a delectacion, aunque ni la advertencia de la razon fué plena, ni la voluntad del todo consentida, llega a ser pecado venial; mas si a la sugestion, y delectacion se añade la advertencia de la razon, y consentimiento de la voluntad, de tal modo, que el hombre eche de ver lo que piensa, y desea, y voluntariamente se está fabricando en aquel mal deseo, y pensamiento, aunque fuese por vn momento solo, aunque no quiera ponerlo por la obra, y comete pecado mortal, de que sino haze penitencia, se condenará sin remedio. San

Dejp. Tom. I.

Agustin: Totus homo damnabitur, nisi hac que sine voluntate operandi, sed tamen cum voluntate animi talibus oblectandi, solius cogitationis sentiatur esse peccata, per mediatoris gratiam remittantur.

22 Para entender mejor este punto, que es de grandissima importancia, venid con San Gregorio a ver lo que pasó en el Paraíso. Quantas cosas concurreton para el pecado original: Reparado bien, que son tres, serpiente, Eva, y Adan: La serpiente persuade, Eva gusta, Adan consiente. San Gregorio: Serpens suscit, Eva delectata est, Adan consensit. Aunque persuadiera la serpiente, y (lo que mas es) aunque Eva comiera del arbol vedado, sino llegara Adan a consentir, no huviera pecado original. Pues a este modo, dize San Gregorio, con San Agustin, es en el Paraíso de la Iglesia arbol vedado la muger agena; la vengança del proximo, y otras semejantes, el demonio es la serpiente, Eva la carne, y el espíritu es Adan. El demonio persuade a desobedecer a Dios con la sugestion; la carne estienda la mano, deleytandose; pero no ay pecado mortal, hasta que el espíritu, esto es, el alvedrio, como Adan, consiente con advertencia en la culpa. San Gregorio: Suggestio fit per diabolum, delectatio per carnem, consensus per spiritum: quia cum primam culpam serpens suggestit, Eva velut caro delectata est, Adan velut spiritus consensus. Es verdad (dize San Agustin) que Eva comió del arbol vedado; pero no vemos que los atroje Dios de el Paraíso; hasta que tambien comió Adan. Entonces si: Emisit cum Dominus Deus de Paradyso voluptatis. En que se da a entender, que aunque la naturaleza se cebe inadvertidamente en el objeto prohibido, bien que aya pecado venial; pero no sale el alma del Paraíso de la gracia, hasta que el alvedrio, como Adan, con advertencia consienta. San Agustin: A serpente fit suggestio, & quedam suscio: in appetitu autem carnali, tanquam in Eva, delectatio: in ratione vero, tanquam in viro, consensus: quibus peccatis, tanquam de Paradyso, hoc est, de beatissima luce iustitia in mortem homo expellitur.

23 Acabaré de explicarme: Encuentra vna muger sobre vna meta de su casa vn papel que vn atrevido puso en ella por mano de vna criada. Qué sucede? Vna de quatro cosas, porque, o lo ve, y entiendo lo que en él vendrá, lo quema sin leerlo, y aunque no quiera ponerlo por la obra, y comete pecado mortal, de que sino haze penitencia, se condenará sin remedio. San

Aug. 12 de Trin. c. 12.

Gregor. 4. mor. c. 74

Greg. resp. 12 in re. Aug. Cano. 12ar.

Et ubi sit pœnit.

Genf. 32

Aug. lib. 12 de ser. Do. min. in mont.

Similes.

Ec 3

10

lo lee, y gusta, y quiere la obra tambien. Què piensas, Catholico, que es vn mal pensamiento fino vn villete del demonio, en que solicitas que cometas traycion contra tu Divino Eiposo Jesu Chriito? Pone-lo en la mesa de la imaginacion, ò por si mismo, ò por medio de la criada la carne, ò por los ojos, ò por los oidos, tacto, ò à alguno de las demas sentidos. Què hazes con este papel? Lo quemas sin leerlo en el fuego del infierno, ò del amor, resistiendo aqual primer movimiento? Mereciste mucho. Te deriviste algo à leerlo, sin dar pleno consentimiento. Pecaiste venialmente. Te deleytaste en el con advertencia, alegrandote de tenerlo? Hiziste pecado mortal, aunque no quisieras ejecutarlo. Te deleytaste, y consentiste en tal obra con el deseo? Fue tambien pecado mortal, aunque nuha lo executaras. Vamos aora al juicio.

24 Cuenta todos los pensamientos malos que te han venido en toda tu vida, todos han de ser examinados en aquel rectissimo Tribunal. En este se detuvo, en este se deleyto, en este deseo la execucion de la obra. O Christiano, y que examen tan terrible! Que marido el mas zeloso pidió quenta à su muger de los pensamientos? Pero este no puede conocer mas de las obras; mas Dios (dize San Agustin) como sabe, y conoce hasta lo mas escondido del corazon, pide quenta de los pensamientos, porque aunque ocultos à los hombres, fueron ofensas cometidas à su Divina vista: *Notum autem Deo in corde nostro, etiam si facta non innoscat hominibus.* Oygamos à su Magestad, que lo dixo por su Profeta: *Et erit in tempore illo, et cívria Sophonias, scrutabor Hierusalem in lucernis.* Yo (dize Dios) yo escudriñarè à Jerusalem con luzes encendidas. Esto es (expone San Bernardo) en el juicio harè examen del alma, y escudriñarè quanto ay en ella, como si llevarà hachas, ò lamparas encendidas: *Voluti lucerna lumine admoto.* No estrañais, fieles, el modo de escudriñar? Si dixera que como Sol avia de descubrir todo lo que ocultó la ignorancia, ò la malicia, esto sí, que ya vemos que Malachias llama à Jesu Chriito Juez, Sol de Justicia: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol iustitie;* pero que ha de examinar al alma con luzes: *In lucernis,* que mysterio tiene? Veisto aqui: Buscáis en vuestra casa (pongo por exemplo) vna aguja que se cayo: si fuè en medio de vna sala donde entra el Sol, con la luz del Sol la buscáis, hasta que parece; pero si fuè den-

tro de vna alhacena obscura, ò en vna bodega debaxo de la tierra, que hazeis, aunque sea en medio del dia? Encendéis luzes para buscarla. No es así? Dize, pues, Dios nuestro Señor: *Scrutabor Hierusalem in lucernis.* Como Sol vendrè à juicio para examinar, y juzgar las obras manifestadas: *Sol iustitie;* mas porque he de escudriñar tambien los pensamientos mas ocultos, por esto digo que he de encender luzes para examinarlos: *In lucernis.* Aunque mas los ocultara el pecho, aunque el corazon los aya tenido mas escondidos, tengo de hazer juicio de todos: *In lucernis.* Què bien San Bernardo! *Tunc Christus omnes anime, et conscientia angulos scrutaturus veniet, voluti lucerna lumine admoto, ne vel minimum peccatum latere possit, iuxta illud: scrutabor Hierusalem in lucernis.*

25 Què harà el pecador en el juicio, quando alli descubra el Divino Juez todos sus pensamientos? Quando vea tantos deseos de vengança, tantos de luxuria, tantos de la hacienda agena, tantos juizios temerarios? Què harás, Christiano, fino has hecho penitencia de ellos? Què, quando veas, que aunque no tengas otros, bastan estos para condenarte? Y què bien merecida condenacion! En los pecados de obra huvo algo que arrastrara al apetito? El que roba, toca luego el interes, el deshonesto su deleyte, el vengativo su honor; pero en el pecado de pensamiento, ni ay honra, ni deleyte, ni interes. Mira si es bien merecida condenacion, pues por tan nada desprecialte à Dios, que es infinito bien. O pecados de pensamiento, y à quantos tencis en las eternas llamas!

26 Murio Abfalon (yà lo sabeis) colgado de vna encina, en que se enmarañaron sus cabellos. Raro caso! Sus cabellos fueron el lazo que lo suspende? Si, dize San Juan Chrysofotomo, que fuè justo juicio de Dios: *Scias quod factum est, totum fuisse divini iudicii.* Veamos este juicio: Tenia Abfalon vn cabello muy hermoso, en que entretenia su vana complacencia. Pues el juicio de Dios estè en que estos mismos cabellos en que se deleytaba, sean en la muerte quien le atormenten para acabar. Es esto? Mas dixo el doctissimo Gaspar Sanchez. Donde estaba entonces Abfalon? En la campaña. Y à fuer de soldado como debia llevar los cabellos su delicia. Soldado en guerra viva, y los cabellos sueltos, y libres? Estos mismos han de ser lazo para su muerte. Si Abfalon lle-

Vleg. in 10. Apoc. tom 4. sect. 6a

Bernard. serm. 55a in Cant.

2. Reg. 18. Chrysof. in Psalm. 70

llevata oprimidos con el morrion los cabellos, aunque llegara à lo estrecho de la encina, pasara por debaxo sin peligro; mas quando los dexa correr al ayre con libertad, es justo juicio de Dios que halle su tormento, en donde buscaba su complacencia. Gaspar Sanchez: *Galea in illo rerum articulo comam premere noluit, quam solutam, et liberam, et à sole radiantem in delictis attulerat.* O Christiano! Donde vives, mientras vives? Sabes que estàs en vn campo de batalla, y guerra viva con el demonio, mundo, y carne: *Militia est vita hominis super terram.* Sabes que debes llevar los pensamientos sujetos, y oprimidos con el temor del juicio de Dios, como con morrion fortissimo de defensa? *Accipiet pro galea iudicium certum.* Què esperas, dexandolos correr à la vengança, y luxuria? Teme, teme, que crias lazos que te arrastren al infierno. Teme que sea tormento eterno tuyo la delectacion que en ellos buscas, con desprecio de todo vn Dios, y de su Ley: *Arguam te, &c.*

§. V.

Juizio, y cargo de los pècados de palabra.

27 P Assemos al examen, y juicio de las palabras. Oid, fieles, à Jesu Chriito Señor nuestro: *Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quod loquitur fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicii.* Sabed (dize la Verdad eterna) que han de dar quenta los hombres de todas quantas palabras ociosas huvieren dicho. Exclama aqui San Bernardo, diciendo: *Heu nobis! quem ratio reddi poterit de otiosi?* Ay de nosotros, que razon hemos de dar de las ociosidades? Què es palabra ociosa? Deziolo San Gregorio: *Verbum otiosum est, quod aut utilitate recitandis, aut ratione iusta necessitatis caret: aquella que se habla, sin que la necesidad, ò vtilidad propia, ò agena la pidan. Y de estas palabras hemos de dar quenta? Es de Fe: *De omni verbo otioso.* Pues què sera (dize San Ambrosio) de las palabras deshonestas, y torpes? *Si pro verbo otioso ratio possitur, quanto magis pro verbo impuritatis, ac turpitudinis?* Què sera de las blasfemias, y juramentos? Què de las murmuraciones, de las maldiciones, y aduaciones? Què sera de averle alabado de las ofensas de Dios? De aver hecho burla de la virtud? De aver sembrado discordias, y aver afrentado al proximo? O Christianos! De estas, y aquellas hemos de dar*

quenta en el severissimo juicio. Veamos. 28 Enobleció Dios nuestro Señor al hombre, y le privilegio entre las demas criaturas, dandole la lengua como vn instrumento de la razon, para explicar su corazon con las voces. Solo es proprio el hablar de los racionales, y la palabra (como advirtio San Agustin) no es otra cosa què vn nuncio de la razon; y así solo al imperio de la razon avia el hombre de vlar de las palabras. El fin con que recibio esta honra la humana naturaleza, fue (dize Hugo Cardenal) para tres oficios, para alabar à Dios, para edificar al proximo, y para acularle el hombre à si mismo: *Loquens data est homini ad laudandum Deum, ad edificandum proximum, ad accusandum se ipsum.* Porque formando Dios este universo de criaturas, como vn bien concertado reloj le repartio al hombre el ser la campana que le alabasse, que avisara à los demas la hora de buscar su fin vltimo, y juntamente declara el concierto, ò desconcierto de su interior. Todo lo que no es vlar de la lengua para vno de estos tres fines, ò es ocioso, ò es pècado, y de vno, y otro pedira su Magestad estrecha quenta en la hora del juicio.

29 Vea aora el mal Christiano como ha vlaro de la lengua en toda su vida, y conocerà, què terrible cargo le espera en aquella hora. Què ha sido la lengua del pecador? Santiago en su Canonica lo dixo: *Lingua ignis est, universas iniquitatis.* Es, y ha sido vn fuego abrasador, que destrua honras, y famas de sus proximos: *Ignis est.* Ha sido vna Universalidad de maldades, en donde ay Cathedras, para leer todos los vicios, y aprenderlos: *Universas iniquitatis.* Dios nuestro Señor à encerrarla con vn muro, y otro muro de labios, y dentadura, y aun encerrada la puso vn freno, que no pufò à los demas sentidos, y el pecador à quebrar frenos, y romper muros, para bolverse con la lengua contra su Dios, ofendiendole de todas maneras. Por què piensas que el demonio, con tener permiso de Dios para hazer al Santo Job todos los males que quisiesse, aviendole quitado el estado, la honra, la salud, los hijos, y la hacienda, le dexò solo la boca libre? *Directi sunt tantommo la-bia circa dentes meos.* Fue astucia como suya, dexarle al mayor enemigo para derribarle. Como Job (dize el demonio) se deslize en el hablar contra Dios, no me dà cuidado que estè firme en lo demas, que maldiciendole su lengua, el caerà en todos los vicios, y harà caer à otros en ellos. Allí

Aug. lib. 1. de ser. Com. in mont. cap. 23.

Sophon. 1.

Bernard. serm. 55. in Cant. Hier in Sophon. 1.

Simil.

Gaspar Sanchez in 2. Reg. 18.

Tob 7. Raul. ser. 1. de Pass. Sap. 5. Hugs. Car. ibid.

Matt. 12.

Bernard. serm. 55. in Cant.

Greg. hom. 6. in Ev.

Ambr. in Matt. 12.

Aug. apud Peral. tom 2. de vitijs, tr. 9.

Hug. Card. in Luc. 11.

Iacobus 3.

Job 19.

no lo consiguió; pero mira tu, murmurador, si lo ha conseguido de tí?

Similit.

30 Què otra cosa ha sido, sino (como dixo el otro Filósofo) caminante con alforjas, que trae delante las faltas ajenas, para juzgarlas, y ponderarlas, y à las espaldas las propias, sin ojos, para ni mirarlas, ni atenderlas. Què has sido sino vn gallo vocinglero, que aborota el lugar, porque hallo vna lombricilla, y no haze caso de las perlas, y los diamantes que halla? La falta del proximo en la plaza, y sus virtudes en silencio? Què has sido sino arriero de las vidas ajenas, que trae carga, para llevar carga? Con vno murmurador de otro, y con este murmurador del primero. Sabes à quien has imitado? Al demonio. Este le dize à Dios mal de Job, y à Job le dize mal de Dios. Què ha sido tu boca, sino (como dize el Real Profeta) vn sepulcro abierto para enterrar honras vivas, y defenterrat hueslos muertos, difundiendo el mal olor de la infamia por toda la Republica: Sepulchrum patens est guttur eorum, lingua suis dolose agebant? O Señor, y Dios mio! prosigue David: Iudica illos Deus. Juzgalos, Señor, à estos maldicientes con la severidad de tu justicia: Iudica illos Deus. Experimenten vn juicio sin misericordia, puesto que sin misericordia injuriaron con sus palabras à tus hijos, y sus hermanos.

Psal. 5. 13.

Psal. 57.

Hug. Cap. vi.

Similit.

31 Oid, fieles, al mismo Profeta Rey de la fuerte que describe este juicio, y castigo. Habla en el Psalmo 57. de este genero de pecados, comparandolos à vna serpiente furiosa: Furor illis secundum similitudinem serpentis. Y luego passa à dezir del juicio, y castigo que les espera: Deus conteret dentes eorum in ore ipsorum, molas leonum confringet Dominus. Sepan (dize) que Dios les desharà los dientes en su boca, y les quebrantará las muelas, que tienen de Leones. Que el maldiciente se symbolice en la dentadura, es comun en las Divinas Letras, y lo advierte aqui Hugo Cardenal: Moraliter dicitur de molis, maxime de detractoribus. Porque como los dientes parten la comida, y las muelas la deshazen, así el murmurador muere, y deshaze la honra de su proximo. Lo que es digno de reparo es, que les llame muelas de Leones: Molas leonum. No llamais muela à vn corrillo de murmuradores? Si; pero por què David dize que es de Leon? Hugo: Leo habet dentes fetidos. El Leon dexa tan alquerosa la carne en que ha puesto sus dientes, que no ay animal que arroltre à ella, por el mal olor que despide. Así,

pues, las muelas de los murmuradores, de tal fuerte inficionan la honra, ò fama que muerden, que no ay quien haga buen concepto del infamado. No solo esto. Molas leonum. Llamense las muelas así, porque muelen el manjar, y le disponen para que el estomago lo digiera; pero como? Trayendolo la lengua de vna parte à otra. O lenguas de maldicientes! Ved como traen de casa en casa, y de corrillo en corrillo la honra del proximo para deshazerla. Mas: Molas leonum. Baxa el alimento de las muelas al estomago, y allí se convierte, y se reparte en carne, y sangre por las venas, y demás miembros del cuerpo, con lo qual lo que fue comida, es ya cabellos, manos, y pies, tomando vn ser muy otro del que tenia antes. Quien no ve aqui lo que hazen las lenguas, y muelas de maldicientes? De fuerte vienen à dexar al otro, y à la otra que infaman, que apenas avrà quien los conozca. Dize, pues, David: Molas leonum confringet Dominus. En llegando la hora del juicio, despues de dar cuenta estrechissima de las honras que quitaron, y de los daños que causaron con sus malas lenguas, los quebrantará la justicia de Dios, y los entregará à los demonios, que les atormenten por vna eternidad: Ad nihilum devenient; y añadió Hugo Cardenal: Id est, ad diabolium.

32 Por este rigorosísimo examen pasarán todos los demás pecados de palabra. Allí, Christiano, hallarás todos los juramentos, votos, porvidas, blasfemias, y maldiciones que echaste en toda la vida. Allí todas las palabras, musicas, señas, y escritos de que te valiste para solicitar à la otra, sin que se aya perdido ni vna letra. Allí verás los chifmes que llevaste para fomento de discordias, y hasta la menor palabra ociosa que dixiste, te la pondrá Dios delante para aumento del cargo de tu juicio: Arguam te, & statuum contra faciem tuam. El que aora no previniere respuestas con la penitencia, y restitucion de el agravio que hizo à su proximo de palabra, no espere hallar entonces que responder.

§. VI.

Juicio, y cargo de los pecados de obra.

33 Leguemos ya à ver el juicio de las obras del pecador. O valgame Dios, y que por menor se ha de tomar cuenta de todas las acciones de la vida! Esta fue pecado mortal, esta venial, esta fue ociosa, con esta dió mal exemplo, esta

esta la obró con flaqueza, esta con ignorancia, esta con malicia. Todas, todas han de ser examinadas. Cuenta (Catholico) todas las obras de tu vida, buenas, y malas: quales exceden à quales? Vfaban los antiguos el señalar los dias felices con vna piedra blanca, y los infelices con negra, como cantó el otro: Hunc, Macrinum, diem numerat muliere sapillo, qui tibi labentes apponit candidus annos. Y aun à esto alude aquello del Apocalipsi: Vincenti dabo calculum candidum. Al que venciere, dize Dios, le daré vna piedrecita blanca. Como si mas claro dixera: Al Justo, al que triunfo de sus apetitos, le señalaré, como à feliz, con piedra blanca, para que sea eternamente dichoso. Mas dize el erudito Aretio, que estas piedras las iban echando en vna caxa, y en muriendo la abrian, y las contaban todas: si hallaban mas blancas que negras, le juzgaban dichoso; pero si mas negras que blancas, le tenían todos por infeliz. O Christiano! Quando se abra la caxa en que han estado tus obras, que será en la muerte, dime, si serás dichoso, ò desdichado? Quando vayan apartando piedras de piedras, y obras de obras, qual será el numero mayor, el de las buenas, ò el de las malas? A vn lado estarán las limosnas, las disciplinas, los ayunos, las oraciones, las confesiones, y demás otras buenas: à otro los adulterios, los hurtos, las vengancas, y demás pecados que hazes mayor numero? Si aora se hiziera este juicio, que te dize tu conciencia? Que eres desdichado, ò dichoso? Si estás en desgracia de Dios, te dirá, que si no te enmiendas serás eternamente desdichado. Y si esto te dize tu conciencia misma, que dirá en la hora del juicio el Juez de vivos, y muertos?

Perf. 5. 2.

Spe. 2. Riber. lib. 111.

Arif. dift. 4. de trib. no. 7.

Sup. 61.

Rjal. 49.

Joan. 8.

34 El Sabio dize, que examinará todas las obras: Interrogabit opera vestra. El mismo Dios dize, que ha de arguir al pecador: Arguam te. Es grande la diferencia con que se porta Jesu Christo Señor nuestro con el hombre en la vida, y en la muerte. En la vida todo es defenderle, y escusarle; pero en la muerte todo será acusarle, y arguirle. Ved lo primero en el caso de la adúltera. Presentaronla los Fariseos ante Jesu Christo nuestro Señor; para que dixesse, si la apedrearian, como lo mandaba la Ley: Tu ergo quid dicis? Su Magestad, que conocia bien la intencion depravada de los acusadores, sin hablar palabra, se inclinó azia la tierra, y se puso à escribir en ella con el dedo: Digito scribebat in terra. Què fue lo que escribió

ha dado mucho que trabajar à los Expositores. Alcuino con San Aúselmo dixo, que fue solo diligencia para apartar los ojos de la afligida muger, par no avergonçarla mas. Los Cardenales Gayetano, y Toledo dixeron, que no escribió cosa que se pudiesse leer: si bien San Geronimo tiene por cierto, que escribió los pecados de los Fariseos para confundirlos. Pero San Agustín dize, que hizo su Magestad en esta ocasion officio de Abogado de la muger, y escribió en su abono para defenderla: Ipse Dominus intercessit apud homines, ne lapidaretur adultera. & eo modo nobis, intercessoris commendavit officium. Valgame Dios! Pues fino escribió cosa que pueda leerse, como se muestra Abogado de esta muger? Diré como lo entiendo. No aveis visto en los procesos vn ojo al margen, ò vna mano que apunta con el dedo? Para què es? Escribió aquella mano? No, pero está señalando en donde está el descargo mayor del reo, que defiende el Abogado. Pues aora, ve Jesu Christo Señor nuestro acusada aquella muger, quiere, como Abogado, defenderla, y para esto pone el dedo en la tierra, señalando su fragilidad. No es menester que escriba cosa legible, que basta que apunte con la mano, que es tierra fragil, para escusar con su fragilidad su delito: Eo modo intercessoris commendavit officium.

35 Esto es, Fieles, lo que haze nuestro Redentor en la vida; pero en la muerte no será ya Abogado para escusar las culpas, sino Fiscal, y Juez para agravarlas, y sentenciarlas: Arguam te, & statuum contra faciem tuam. O que examen tan rigoroso ha de hazer de todas, con dia, mes, y año, desde el pecado publico, y escandalofo, hasta el mas escondido entre paredes! Tal dia, en tal parte, à tal hora hiziste este, y este pecado: tal dia, en tal rincón tuviste tal tocamiento deshonesto. Quales saldrán entonces contra el pecador, todos aquellos pecados que procuró ocultar de los ojos de los hombres! De casta de vivoras llamó el Bautista à los Fariseos, y en ellos à todos los pecadores, quando les anuncia el juicio: Progenies viperarum: quis de monstravit vobis fugere à ventura ira. Quien os ha asegurado, les dize, que podreis, sin penitencia, libraros de la indignacion de Dios? Claro está, que es infalible que saldrá condenado en el juicio el que aviendo pecado, no ha hecho verdadera penitencia. Pero por què los llama vivoras? Progenies viperarum. Oid à San Ildoro. Llamase así la vivorá, dice el Santo: Vipera, quod

Alcuin. Aúselmo in banc. l. 2. 127. Taler. lib. in summo Hier. lib. 2. contra. Eo. 105.

August. epist. 3.

Similit.

August. 174. 11. in l. 100.

Matth. 23. ad ad. 126.

1. Reg. 16. 1. 171.

quod vi parias, porque pare con violencia. Concibe la vivora sus hijos, y está esperando el tiempo para sacarlos a luz; pero quando menos piensa (dize Berchorio) ellos la rompen las entrañas, y despedazandola, nacen: aquellos mismos a quien dió la vida, son los que al nacer la matan. O imagen la mas viva del pecador! *Progenies viperarum*. Qué otra cosa has hecho quando pecaste, sino concebir, y dar el ser a vnos crueles vivoreznos, hijos de tu malicia! Qué ocultarlos de los ojos de los hombres! Qué esconderlos entre paredes! Qué dilatar el arrojarnos a los pies de el Confessor! Pero llegará quando menos lo piensas la hora de la muerte, y sentirás increíbles dolores, nacidos del parto que se acerca de tus culpas: *Ibi dolores ut parturientis*. Llegará el punto del juicio, y los verás nacer, despedazandote las entrañas como vivoreznos: *Progenies viperarum*. Como sufrirás este horror! Como quando te digan (como si tuvieran voz) tus hijos somos, tu nos engendrafte, tu nos diste el ser que tenemos? Y como sufrirás quando el Divino Juez te los vaya contando, y agravando? *Arguam te, & statuum contra faciem tuam*.

Berch. lib. 10. reduci. c. 113. Simil.

Psal. 47.

§. VII.

Examen, y juicio de las obras ociosas de el Christiano.

36 **V**ltimamente, tan estrecha ha de ser la tela de este juicio, que en él se te ha de pedir cuenta hasta de las mas minimas acciones que obraste en toda tu vida. Qué será ver el alma en aquel punto, que le cuentan las veces que respiró, los pasos que dió, las veces que peltañeó, y así de las demás acciones: *Quid respondebis* (se pregunta San Anselmo) *in illa die cum exagetur à te usque ad istum oculi*? Qué responderás quando te diga Jesu Christo: por qué, y para qué peltañeaste en tal, y tal ocasion? Quien podrá dar cuenta de esto? Por qué, y para qué moviste la mano? Fué para gloria de Dios? Fué para ofenderle? Fué para agraviar al proximo? Fué sin algun fin honesto? Por qué, y para qué te resiste? O Catholico! Qué es verdad que hemos de pasar por este examen, y no temblamos? No nos estremecemos? Oid vn texto admirable.

Ansel. lib. de miser. hom.

37 Ea, llegemos al Tabernaculo del Patriarca Abraham. Allí veréis a su santa muger Sara temblando, y pafmada de te-

mor: *Timore perterrita*. Descareis saber la causa, esta es: Llegaron al Tabernaculo aquellos tres Angeles, que representaban las tres Divinas Personas, despues de aquel combate que les dispuso el Patriarca, le dicen, que tendría vn hijo en su muger, aunque esteril: *Habebit filium Sara uxor tua*: Sara que estaba detras de la puerta oyendo la conversacion, riyóse al escuchar la promessa, y advierte el Texto Sagrado, que fué el reirse ocultamente: *Que risit occultè*. Entonces el Angel hizo a Abraham esta pregunta: *Quare risit Sara?* Y por qué se ha reido Sara? Aqui fué tanto el pavor de esta muger, que negó averse reido: *Negavit Sara, dicens: non risi, timore perterrita*. Muger santa, de qué tiemblass! Has visto el rostro ayrado de Dios? Te ha mostrado la espada de su ira? No, dize Sara; pero veo que me examinan hasta vna rifa ligera: *Quare risit Sara?* Esta pregunta, este por qué, es el que me haze temblar: *Timore perterrita*. O profundidad de los juizios de Dios! exclama aqui vna docta pluma: *Hec me! quid nobis fiet in tremendo iudicio, si derisu, & occulto, & non in honesto, mulier sancta rogatur, & arguitur?* Si vna muger santa así es arguida de vna rifa, y rifa oculta, y no rifa deshonesta, que será quando el Divino Juez arguya al pecador de otras rifas profanas, torpes, y lascivas? Si el verso arguida de vna rifa ligera así la haze temblar a Sara, que horror será el del pecador, quando le arguya de sus desembolturas, y galanteos! Temblad, mortales, que hasta de vna rifa aveis de dar cuenta en el juicio: *Arguam te, &c.*

Genf. 18.

Bernard. in Gen. 18 scilicet. n. 9

38 Pues qué, si palsáramos al juicio, que se ha de hazer de los pecados ocultos, aquellos, que aun quien los hizo no los conoce? Qué de cosas despreciadas acá por niñerías en el juicio de los mundanos; se han de ver en aquella hora con aspecto formidable? Al quebrarse la alcancia de barro de este cuerpo, que de culpas olvidadas saldán a aumentar el cargo del Catholico? Las manchas que guarda encubiertas el paño con disimulo, en cayendole polvo encima se descubren. O, y las manchas que se descubrirán al llegar al polvo de la sepultura, que aora no se conoce, porque se van! *Delicta quis intelligit?* Quien sabe los delitos que ha cometido, dize David? Por tanto, Señor (le dezia a Dios) límpiame de mis pecados ocultos: *Ab occultis meis munda me*. San Agustín temblaba de considerarlos. *Multum timeo* (dezia a Dios el Santo) *occulia mea, qua norant oculi tui, mei autem non*. Pero

Simil.

Psal. 18.

Aug. lib. 10. conf. cap. 28.

de esto hablaré (quitiendo Dios) otro dia. Acabo con el ejemplo.
39 Por los años del Señor de 1092. huvo en la celebre Univerfidad de Paris vn Doctor insigne, de grande fama de letras, y de virtud: Vivió con estos creditos muchos años, hasta que en fin le embió Dios vn accidente mortal, de que en breve, recibidos los Santos Sacramentos, y dispuestas sus cosas todas murió. Fue el sentimiento de la Escuela a la medida de la estimacion que siempre le tuvo, y se dispusieron las exequias con aquella pompa, que juzgó la Univerfidad era debida a tan eminente personage. Concurrió a ellas todo lo docto, todo lo noble, y mucha parte del Pueblo de Paris, y dando principio al Oficio de difuntos, llegando a la leccion que empieza: *Responde mihi, &c.* (cosa rara!) se levantó del feretro el cadaver, y entono: *Iusto Dei iudicio accusatus sum*. Acusado he sido en el justo juicio de Dios; y diziendo esto se bolvió a reclinarse como antes. Aqui fué el horror, y pavor de todos los presentes, sin saber qué resolucion tomarian. En fin determinaron, que el dia siguiente se continuaran las exequias. Llegó el dia siguiente, y con la fama de la maravilla fué mucho mayor el concurso. Bolvieron al Oficio, y al llegar a cantar: *Responde mihi, &c.* se bolvió a levantar, y dezir en alta voz el cadaver: *Iusto Dei iudicio iudicatus sum*. Ya he sido juzgado en el justo juicio de Dios, y se bolvió a reclinarse como la otra vez. Creció el asombro de todo aquel concurso, y dexaron para el dia siguiente la continuacion de las honras. Ya era innumerable el concurso de la gente, todos atonitos esperaban el fin de este portentoso, y al llegar al mismo punto de los Oficios, tercera vez se levantó, y dixo con vna voz espantosa: *Iusto Dei iudicio condemnatus sum*. Por justo juicio de Dios soy condenado. No es

Franc. Put in vit. S. Brun. Mirau. de iudic. part. c. 6. n. 4.

posible dezir qual quedó toda la Ciudad: qué alaridos! Qué temores! Qué sustos! Baste saber, que fué motivo para que tuviese la Iglesia vna Religion tan elevada como la de la Cartuxa, retirandose desde allí a la soledad San Bruno con otros seis compañeros.

40 O si estas verdades, y este escarmiento obligara a los de mi auditorio a empezar desde oy vna nueva vida! Fieles, este Doctor de Paris sobre todo juicio humano, fué acusado, fué juzgado, y fué condenado a los infiernos, por pecados ocultos a los ojos de los hombres: en qué pararán vuestros escandalos, y malos exemplos, si con tiempo no hazeis la debida penitencia? Christianos, abrid los ojos, juicio se ha de hazer, y muy en breve de todos vuestros pensamientos, palabras, y obras: qué respuestas prevenis para este juicio? Qué es de las lagrimas, que borten vuestros pecados? Qué es de las buenas confesiones? Qué restituciones se hazen? Qué ayunos? Qué asperezas? Creéis, que es esto verdad? Teneis por cierto, que aveis de entrar en cuentas con Dios? Pues qué hazeis, que no os arrojaís a los pies de su Magestad con vn sentimiento, y dolor inmenso, por averle ofendido tantas vezes? Pequé, Señor, de pensamiento, de palabra, y obra. Erré Dios mio, pequé Redentor mio, ya me pesa, que quisiere aver guerto antes mil vezes, que aver ofendido a tan amable Magestad. Temo, Señor, tu feruorísimo juicio: ya pequé, me has de condenar Padre mio? He de arder en vna eternidad en el infierno, sin amarte? No, Señor, no dudo de mi alma: me pesa por ser vos quien sois, me pesa, porque os amo sobre todas las cosas. Castigadme, Señor, en esta vida, como os ame eternamente en la otra. No mas pecar: *Señor mio Jesu Gbristo, &c.*



✠✠